

Transformaciones urbanas y políticas públicas

Reflexiones para una agenda de investigación en hábitat

M. Cecilia Marengo (ed.)

Pablo Elinbaum
María Julia Schiavoni
Pablo Darío Ávalos
Carolina Peralta
Miriam Liborio
Denise Mattioli
Fernando Vanoli
P. Sebastián Cortez Oviedo
Ana Laura Elorza
Paula Rosa
María Florencia Sosa
Alejandro Brunello Giorgis
Mariel Ávila



Transformaciones urbanas y políticas públicas.

Reflexiones para una agenda de investigación en hábitat

Transformaciones urbanas y políticas públicas.

Reflexiones para una agenda de investigación en hábitat

Editado por M. Cecilia Marengo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –
Secretaría de Investigación - Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (INVIHAB)
Grupo vinculado a al Instituto de Humanidades (IDH-UNC) – CONICET.

Transformaciones urbanas y políticas públicas : reflexiones para una agenda de investigación en hábitat / María Cecilia Marengo ... [et al.] ; editado por María Cecilia Marengo. - 1a ed compendiada. - Córdoba : Editorial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, 2021. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-8486-13-0

1. Urbanismo . 2. Políticas Públicas. 3. Hábitat Urbano. I. Marengo, María Cecilia, ed.

CDD 711.1

Diseño de portada
María Julia Schiavoni

Edición digital
M. Cecilia Marengo



Contenidos

Presentación

M. Cecilia Marengo7

Crecimiento urbano, políticas de vivienda y transformaciones territoriales

M. Cecilia Marengo 15

Las dos caras del planeamiento urbano en la producción del espacio estatal

Pablo Elinbaum31

Infraestructuras regionales para el desarrollo territorial

María Julia Schiavoni47

Aproximaciones conceptuales sobre densidad y forma urbana

Pablo Darío Ávalos63

Extractivismo e informalidad, escenarios tendenciales del mercado inmobiliario en la ciudad de Córdoba

Carolina Peralta y Miriam Liborio77

La dimensión socio-ecológica en procesos de territorialización serranos

Denise Mattioli93

Zonas de sacrificio ambiental: una mirada desde la producción del espacio	
<i>Fernando Vanoli</i>	105
Turismo, tecnologías digitales y espacios públicos. Debates y propuestas en torno a la turistización en Córdoba	
<i>P. Sebastián Cortez Oviedo</i>	119
Segregación socioterritorial y su dimensión simbólica: la mirada de la prensa gráfica sobre los “barrios-ciudades”	
<i>Ana Laura Elorza</i>	143
Hábitat popular, participación y territorio. Experiencias organizativas para el mejoramiento de viviendas en el AMBA	
<i>Paula Rosa</i>	155
Localización urbana y desigualdad socioespacial. El factor locacional de la vivienda en el acceso a la ciudad	
<i>María Florencia Sosa</i>	171
Dificultades para alquilar en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva de género	
<i>Alejandro Brunelli Giorgis</i>	183
La incidencia de la Política Federal de Vivienda en el desarrollo urbano reciente de la ciudad de La Rioja	
<i>Mariel Ávila</i>	195

11

Localización urbana y desigualdad socioespacial. El factor locacional de la vivienda en el acceso a la ciudad

María Florencia Sosa¹

Introducción

Durante el Encuentro Interdisciplinario de Estudios Territoriales y Hábitat organizado por el Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat (FAUD-UNC) y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) se presentaron avances sobre la tesis doctoral en curso intitulada: “Localización urbana, desigualdad y estructura de oportunidades en la política habitacional. Estudio de casos en la periferia de la ciudad de Córdoba”². En este escrito se expone una síntesis de dicho proyecto, profundizando en la problematización, y las principales fundamentaciones sobre su relevancia.

El capítulo se organiza en cuatro secciones además de la introducción. En la primera sección, se problematiza sobre el rol de las políticas habitacionales en los procesos que acentúan las desigualdades socioespaciales; en la segunda, se pone el foco específicamente sobre la noción de localización en relación a la vivienda social; en la tercera, se introduce resumidamente el proyecto de investigación y por último, a modo de reflexión final, se pone en consideración el objetivo de la investigación: interpretar en qué medida el espacio urbano actúa como mediador entre los residentes en

¹ Becaria Doctoral CONICET, en el INVIHAB GV IDH – CONICET UNC. Doctoranda del Doctorado de Arquitectura (UNC), Magíster en Arquitectura y Urbanismo, con área de concentración en “Teoría, Producción y Experiencia del Espacio” (NPGAU- UFMG), Arquitecta por la FAUD-UNC. arg.florenciasosa@gmail.com

² El proyecto de investigación para este estudio fue aprobado en el programa de Doctorado en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba y se lleva a cabo bajo la dirección de la Dra. María Cecilia Marengo.

viviendas resultantes de los programas de políticas habitacionales públicas y la estructura de oportunidades que la ciudad ofrece.

Neoliberalismo y desigualdades socioespaciales

A nivel global, en los años 70 se inicia una nueva etapa de acumulación flexible basada en la formación de vastos mercados, entre ellos el inmobiliario, luego de la cual se produce su desregulación y la apertura para flujos de capitales y mercancías. Según Harvey (1998, p.196) este proceso “ha dado lugar también a redistribuciones sustanciales del ingreso, que han favorecido fundamentalmente a los ya privilegiados”, creándose una creciente pobreza concentrada en las metrópolis que se refleja en el aumento de la diferenciación socio-espacial.

En los años 90 se intensifica la implementación de políticas de corte neoliberal en todo el mundo occidental, incluida Latinoamérica. En consecuencia, se inicia un proceso de urbanización cada vez más excluyente, caracterizado por una metropolización extendida, la fragmentación espacial, el aumento de las desigualdades sociales y la profundización de la segregación residencial, consolidándose estos como algunos de los nuevos rasgos de las metrópolis (Harvey, 1997; Soja, 2008; Marengo y Elorza, 2009; De Mattos, 2010; Davis, 2014; entre otros).

Para atender a la creciente desigualdad, el Estado implementa políticas habitacionales focalizadas para sectores de alta vulnerabilidad social. En América Latina, los planes de construcción masiva de los años 90 y 2000 (Mi Casa, Mi Vida en Argentina, Minha Casa Minha Vida en Brasil, el Programa Nacional de Vivienda 2001-2006 en México y las viviendas sociales ejecutadas con el Fondo Solidario de Vivienda en Chile) se localizaron en la periferia, en zonas donde la infraestructura era mínima o inexistente. Esta condición, además, modificó de manera sustancial la cotidianeidad y la calidad de vida de las familias destinatarias en los nuevos entornos habitacionales.

Las principales críticas que se le hace al Estado en la implementación de este tipo de políticas habitacionales³ refieren a la baja calidad de las viviendas construidas y a que han colaborado con el aumento de la segregación residencial, además de no considerar ningún criterio de localización para los proyectos, prevaleciendo la lógica del mercado. Se registran pocos casos donde, desde los ámbitos públicos, se hayan concertado estrategias de gestión del suelo para fines habitacionales (Rodríguez y Sugranyes, 2005).

En el análisis del Plan Federal de Construcción de Viviendas (PFCV) (2004-2009) desarrollado en la ciudad de Córdoba, Falú et al. (2015) apuntan que, si bien el programa cumple con el objetivo de entregar viviendas para sectores con necesidades básicas insatisfechas, a su vez reproduce los problemas históricos en la (re)

³ Para el caso chileno, ver Hidalgo, 2007; para el caso mexicano, ver Ziccardi, 2015; para el caso brasileño ver Amore, Zanin y Cruz, 2015; Rohnik, 2017.

producción de la ciudad. Aun cuando estos planes habitacionales promovidos a través de políticas públicas están dotados de infraestructura básica (agua, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas) y equipamientos urbanos, el gran desafío sigue siendo su localización. Estos barrios se encuentran en la periferia urbana, extendiendo la ciudad y los servicios, dificultando y encareciendo la accesibilidad.

Es decir, aunque se supone que las políticas públicas urbanas son instrumentos para la producción de una ciudad más democrática, justa e inclusiva para todos, el Estado, en su afán de dar respuesta al déficit habitacional, no consigue revertir el proceso de urbanización vigente que favorece la segregación y la exclusión.

Las políticas habitacionales: desafíos para la “nueva cuestión urbana”

Según Secchi (2015) la nueva cuestión urbana plantea cuáles son los desafíos de la ciudad en el contexto actual de crisis, del capitalismo y del planeta, que profundizó las limitaciones al derecho a la ciudad y a su vez propició una apropiación desigual de los bienes colectivos de consumo. Para él, esta situación de crisis es vista como una oportunidad para la transformación de las ciudades, tal como ha pasado cada vez que se produjeron cambios sustanciales en la estructura de la ciudad y de la economía. Este proceso se expresaría en su estructura espacial, en las relaciones entre ricos y pobres, y en su imagen. De este modo, el autor coloca a las desigualdades sociales como uno de los aspectos más relevantes de la nueva cuestión urbana.

Siguiendo con su argumento, Secchi (2015) sostiene que, para el urbanismo, el desafío radica en que el proyecto de la ciudad sea instrumento para combatir las desigualdades sociales. Entonces, el desafío más importante para la nueva cuestión urbana es la consecución de lo que Harvey (1977) tempranamente bien definió como justicia social territorial, es decir la búsqueda de una distribución de los recursos sociales a la que se pueda llegar justamente.

Siguiendo la línea de Harvey, Soja (2010) también cree que alcanzar la justicia es un problema intrínsecamente geográfico, donde el desafío es “diseñar una forma de organización espacial que maximice las perspectivas de la región menos afortunada” (p.85).

Una de las formas que contribuirían para alcanzar la justicia socioespacial involucra al enfoque sobre el hábitat, entendido como un enfoque multidimensional superador al de vivienda, tal como es definido en la nueva Agenda Urbana. En este documento se plantea que las viviendas, además de ser dignas, accesibles, eficientes, etc., deben estar “bien conectadas y bien ubicadas, prestando especial atención al factor de proximidad y al fortalecimiento de la relación espacial con el resto del entramado urbano y las esferas funcionales cercanas (Naciones Unidas, 2016, p.14).

Para Soja (2010) los recursos asignados a una porción de territorio pueden hacerse de manera más justa cuando hay efectos secundarios socialmente beneficiosos en el patrón locacional o espacial de esos recursos o cuando se intentan reparar problemas

ambientales o sociales inusuales. Es decir, el acceso a los efectos positivos que emanan de la economía urbana es visto como un instrumento para la justicia socioespacial y, consecuentemente, la concretización del derecho a la ciudad.

Sin embargo, los grandes proyectos de planes habitacionales se fundamentan en análisis económicos del tipo costo-beneficio, una metodología que no tiene en cuenta los costos de las familias beneficiadas con las políticas, ni abarca la complejidad del proceso (Mejía, 1999⁴), como por ejemplo las redes sociales y los sistemas productivos que son desmantelados, o las identidades que son desterritorializadas, viendo su potencial de solidaridad debilitado.

Localización y vivienda

En este punto se profundiza sobre el concepto de localización, se entiende que no es una noción geográfica cartesiana, sino un espacio social reificado, en los términos de Bourdieu (2007), un espacio estructurante y estructurado. Según este autor, la posición social de un individuo se refleja en el espacio físico en que está localizado, produciendo una jerarquía que expresa las distancias sociales.

Santos (2014), agrega que la localización también es la expresión del valor de ciudadanía:

Cada hombre vale por el lugar donde está; su valor como productor, consumidor, ciudadano depende de su localización en el territorio. Su valor va cambiando, constantemente, para bien o para mal, según las diferencias de accesibilidad (tiempo, frecuencia, precio), independientemente de su propia condición. Las personas con las mismas virtualidades, la misma educación, incluso el mismo salario, tienen un valor diferente según el lugar en el que viven: las oportunidades no son las mismas. Por tanto, la posibilidad de ser más o menos ciudadano depende, en gran medida, del punto del territorio en el que te encuentres. Mientras que un lugar viene a ser condición de su pobreza, otro lugar podría, en el mismo momento histórico, facilitar el acceso a aquellos bienes y servicios que, teóricamente, se le deben, pero que, de hecho, le faltan. (p.107)

El parámetro determinante para la definición del lugar de residencia en la ciudad de los grupos, es su capacidad social (Castells, 2014). Así, quien tiene niveles de ingresos más altos, tiene mejores oportunidades para elegir su lugar relativo dentro de la malla urbana y aprovechar las diferentes ventajas locacionales, como las de centralidad y accesibilidad (Abramo, 2006). A su vez, la distribución de los lugares de residencia bajo esta lógica, produce una estratificación social y urbana que tendrá carácter de segregación cuando la distancia social entre los grupos tenga una intensa expresión espacial (Castells, 2014).

4 La autora analiza específicamente los proyectos de reasentamientos financiados por el Banco Internacional de Desarrollo – BID.

Como ya se ha mencionado, para la vivienda social la localización predominante es periférica, donde los terrenos son más baratos, respondiendo a una lógica mercantil (basada en el precio de la tierra) cuyo interés radica en minimizar los gastos y maximizar las ganancias. Se puede afirmar que la prioridad conferida a la construcción de viviendas sociales relativizó la importancia de su localización.

Giraldo, García, Bateman y Alonso (2008, p.30) asocian la localización a las condiciones de pobreza asegurando que “la pobreza se refiere a las personas y éstas se localizan siempre, física, social e imaginariamente, en un espacio, en un territorio, en un hábitat concreto y específico. Hacer referencia a la pobreza es, en definitiva, hacer referencia inevitable a su localización, es decir, al hábitat”.

Miranda Gasull (2017), a partir de las consideraciones establecidas por la ONU (2012) para evaluar las condiciones habitacionales, (la relación con el entorno y la ciudad) afirma que la concepción de este organismo “vincula al hábitat con la localización principalmente. En el sentido más profundo, un hábitat adecuado es, en suma, desarrollo humano” (p.224).

Abramo (2006), aporta que, cuando una familia elige una localización, lo hace por la posibilidad de modificar sus recursos iniciales, como estrategia de maximización de la función de producción familiar.

Por otro lado, Soldano, Novick, Cravino y Barsky (2018) sostienen que las decisiones habitacionales de las familias, entre las que se incluye la localización de la vivienda, son afectadas tanto por las propias posibilidades prácticas de los habitantes como por la política de habitacional. Los autores, parafraseando a Bourdieu (2001), afirman que

mientras que las primeras dependen de las preferencias de los agentes y los recursos que estos pueden movilizar o poner a su servicio, la segunda dimensión, fuertemente asociada al estado de la oferta, es el resultado de conjunto de condiciones económicas y sociales entre las que se destacan: la regulación en materia urbano-habitacional, los mecanismos crediticios, los subsidios a la oferta y demanda de vivienda, los incentivos a la industria de la construcción, la construcción directa de viviendas por parte del Estado, la regulación de los alquileres, entre otras. (p.19)

En los planes de vivienda en Argentina, es el Estado el que compra los terrenos para los proyectos, actuando como agente directo en la localización de las viviendas. La falta de una oferta de suelo asequible para la implantación de los planes de vivienda, así como la ausencia de leyes y políticas que promuevan la creación de suelo urbano para estos fines dificulta, el acceso a mejores localizaciones.

Aunque la evidencia es que las localizaciones que se eligieron para los grandes proyectos habitacionales fueron periféricas, actualmente estos espacios de borde son disputados por otros agentes que los ven como zona de interés para desarrollar otro tipo de urbanizaciones (Marengo, Monayar y Sosa, 2020). Así, las áreas disponibles para la producción de la vivienda social son cada vez más restringidas.

Desde la teoría de la localización, se sostiene que se debe, a los fines previstos, seleccionar aquella que resulta óptima en algún sentido (Fernández-Palacín, 1992). En el caso de la vivienda social, ¿cuál es el criterio, entre los múltiples posibles, que optimicen su localización? Diversos autores (Bourdieu, 2001; Soja, 2010; Secchi, 2015) sostienen que el lugar relativo en el que se reside en la ciudad, influye en el acceso a los recursos urbanos, a partir de facilitar (o no) el acceso a otras estructuras como las sociales, económicas y culturales. Esta capacidad de acceder a los beneficios, bienes, equipamientos, etc., que ofrece la ciudad puede denominarse capital espacial.

Según (Marengo, 2004, p.168) la localización puede entenderse en dos dimensiones, una dimensión espacio-territorial y otra que alude a “las interacciones que pudieran existir (o no) entre los diferentes grupos que se localizan en el espacio urbano” pues son ambas las dimensiones que caracterizan a los procesos de segregación. A su vez, bajo la óptica de Hidalgo (2007), para diseñar políticas que garanticen calidad de vida para los beneficiarios se debe tener en cuenta tanto factores como la distancia a servicios y equipamientos, así como el mantenimiento de las relaciones primarias y secundarias ya establecidas por los habitantes, siendo este el punto donde el concepto de efecto vecindario se torna de utilidad. El concepto de efecto vecindario daría cuenta de la posibilidad de abordar el estudio de la localización considerando las dos dimensiones: la espacial y la social.

Brikman (2020), al analizar los efectos de la localización de asentamiento informales en la ciudad de Buenos Aires, reconoce un acceso diferencial a las externalidades positivas de la ciudad que, junto a su inserción desigual en la estructura urbana y social, y a la configuración de territorios dispares consecuencia de las intervenciones estatales, resultaron en una segregación diferencial. Siguiendo esta línea, diversas autoras (Elorza, 2016 y 2019; Najman, 2018) agregan que, en los programas de vivienda social, además de estos efectos, se refuerza el aislamiento social y los estigmas negativos.

Es de interés entonces estudiar, por un lado, las interacciones a través del concepto de efecto vecindario, dado que no presupone una acción determinista del espacio sobre las relaciones sociales, sino que indaga en las interrelaciones entre las características de los espacios (como infraestructura urbana, oferta de servicios, accesibilidad) y las de los grupos sociales (perfil del grupo y naturaleza de sus interacciones internas y externas) (Teixeira y Souza, 2013).

Este concepto, acuñado en los años 90, se sostiene en la hipótesis: que existe un impacto de las ventajas y desventajas socioeconómicas en las oportunidades de vida de los individuos debido a su inserción en contextos socio-residenciales específicos. Marchetti (2017) hace referencia al efecto vecindario señalando que “si tomamos dos individuos igualmente pobres, con características individuales semejantes, como escolaridad, ingresos y estructura familiar, pero que habitan en lugares diferentes, su

futuro será diferente. A eso se le llama efecto vecindario" (p.14). Es decir, está referido a la incidencia de la localización de la vivienda, en el trayecto de vida de los individuos. Al respecto, Wilson (1987) afirma que hay un impacto de externalidades negativas en la vida de los habitantes de guetos socialmente homogéneos; otros autores como Kaztman (2001) afirman que hay potencialidades de alcanzar mejores condiciones de vida generadas por la proximidad entre habitantes de barrios populares y habitantes de sectores socioeconómicos medios, medio-altos.

A partir de los desarrollos planteados, se proponen dos hipótesis que orientan esta investigación. La primera, afirma que el efecto vecindario favorecería la estructura de oportunidades presente en una determinada localización; la segunda, que la relación entre desigualdad social y desigualdad espacial resultante de la implementación de políticas habitacionales (planes y programas), puede ser caracterizada a través del efecto vecindario.

Para Kaztman (1999) las oportunidades se definen como probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades, mientras que el término "estructura" alude al hecho que las rutas al bienestar están estrechamente vinculadas entre sí, de modo que el acceso a determinados bienes, servicios o actividades provee recursos que facilitan a su vez el acceso a otras oportunidades.

La cuestión de la vivienda, asociada a su precariedad, es un problema urbano de larga data. En 1948, luego de ser ampliamente discutida, la vivienda adecuada fue incluida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a partir de lo cual se incorpora a la Carta Magna de nuestro país. Según Gómez (2013), en 1957, atendiendo a las disposiciones de los Tratados Internacionales, se incorpora en la norma constitucional (artículo 14 bis) el derecho a garantizar el acceso a una vivienda digna, derecho que se mantuvo en la reforma constitucional del año 1994. Sin embargo, a pesar de que tiene su lugar en el ordenamiento jurídico de nuestro país, los datos de la realidad muestran que lejos se está de alcanzarse plenamente este derecho.

Al analizar la diferencia jurídica entre vivienda adecuada y vivienda digna, Mejía-Escalante (2016) menciona:

la vivienda adecuada debe ser garantizada por el Estado, destaca que la vivienda no debe ser percibida solo como una estructura física que sirva nada más que de abrigo, sino también como el lugar donde las personas moran y desarrollan su vida. Define una adecuada housing desde varios componentes: 1) la estructura física; 2) el lugar de construcción del domicilio en áreas seguras; 3) la facilidad de infraestructura; 4) el costo accesible; 5) la localización que permita acceso a empleo y a los servicios urbanos; 6) la seguridad de la tenencia para todo tipo de dominio y ocupación; 7) la protección contra formas de discriminación; 8) el derecho a participar de decisiones sobre la vivienda y a seleccionar su localización; 9) el derecho a viviendas adecuadas para habitantes de calle y otros grupos vulnerables; 10) la protección física, el bienestar y la seguridad; 11) la sensación de pertenecer a una familia, una comunidad o una nación; 12) el respeto, la autoestima, la aprobación, la dignidad humana y el

autorrespeto; 13) la libertad para permitir el desarrollo de talentos y capacidades.” (Leckie, 1992, apud Mejía-Escalante, 2016, p.300, el resaltado es nuestro).

Como se ha mencionado en la sección anterior, es el Estado, por medio de su política urbana, el que debe responder para satisfacer el derecho a una vivienda digna. Esta se entiende como parte del hábitat, “concebido tanto como lugar de permanencia del ser humano como del conjunto de hechos geográficos relativos a su residencia: el habitar humano demanda sentido y lo obtiene en su proceso de socialización a través, entre otras, de su inserción en el lugar” (Giraldo et al., 2006, p.27), por lo que debe contar entre sus atributos con una localización adecuada.

En América Latina, Brasil presenta un avance en materia de legislación y planificación con la implementación de un instrumento denominado “Zonas Especiales de Interés Urbano - ZEIS”, contemplado en la ley conocida como “Estatuto de la Ciudad”, donde se definen vacíos urbanos destinados a proyectos habitacionales para los sectores de bajos ingresos. Así, terrenos bien localizados y provistos con infraestructura y servicios urbanos son aprovechados para garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad, de los sectores desposeídos.

Por su lado, Ecuador establece en su Constitución que “(se) generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano” (República del Ecuador, 2008) y en su Plan Nacional para el Buen Vivir (República del Ecuador, 2009) define a la vivienda digna con una concepción amplia que incluye la provisión de bienes y servicios públicos de calidad en cuanto a accesibilidad, transporte, saneamiento, habitabilidad, etc.

En el Programa Nacional de Suelo Urbano, lanzado en el año 2020 en Argentina, que tiene por objetivo “vincular la política de suelo con el desarrollo territorial, promoviendo prácticas virtuosas para lograr ciudades compactas, equitativas y accesibles” (Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, 2020) se puede suponer que las políticas habitacionales tendrán otro enfoque y que las políticas públicas urbanas serán instrumentos para la producción de ciudades más democráticas, justas e inclusivas para todos.

Según Rodríguez y Sugranyes (2005) es fundamental que el Estado cuente con instrumentos de intervención y regulación del mercado del suelo para poder modificar la tendencia de que la ciudad se extienda, tal lo define el mercado.

Sobre el proyecto de investigación

A partir de la problematización presentada en las secciones anteriores, se resume el proyecto de investigación de tesis doctoral. El objetivo general es identificar los efectos de la localización residencial en programas habitacionales públicos para población vulnerable, en relación con la estructura de oportunidades del contexto de inserción espacial-urbano. Son objetivos específicos: (a) comprender las relaciones entre la

dimensión espacial y la social de la desigualdad, mediatizada por la estructura de oportunidades del contexto de localización; (b) indagar sobre el “efecto vecindario”⁵ y su incidencia en las estructuras de oportunidades derivados de la localización de las políticas habitacionales; y (c) evaluar el impacto de las políticas habitacionales públicas sobre la forma de producción de la ciudad y su papel en el mecanismo de reproducción de la pobreza.

En otras palabras, se pretende definir cómo incide la localización de la vivienda en las oportunidades de vida de los individuos, para así obtener indicadores del “efecto vecindario” como un factor interviniente en la definición de las mejores localizaciones para nuevos planes habitacionales, vinculado al concepto de “capital espacial”. Este concepto, refiere a un tipo de recurso urbano que deriva de la combinación de condiciones materiales objetivas y socioculturales subjetivas, no solo como un atributo del territorio que depende de las configuraciones espaciales (infraestructura, accesibilidad, etc.), sino también de la dimensión del espacio vivido (capital de entorno y relacional) (Lévy, 1994).

La investigación propone un estudio de casos. A partir del análisis de la dinámica urbana del fenómeno de la segregación residencial en la ciudad de Córdoba, en el período 2001-2008, realizado por Marengo y Elorza (2014), se seleccionarán dos barrios a ser estudiados en base al criterio de: nivel de homogeneidad/heterogeneidad externa, referidos a la similitud (homogeneidad) o discrepancia (heterogeneidad) de los indicadores entre el caso y su entorno. Este criterio tiene por objetivo comparar dos contextos de vecindario diferentes, para indagar sobre el efecto que una localización específica tiene para los habitantes.

Se propone analizar los datos empíricos en función de categoría analíticas⁶. Se formularán a partir de dos escalas vivenciales en relación a la localización de la vivienda: la primera es la de la proximidad de entorno o local; la segunda es la externa, la de la accesibilidad a otros espacios urbanos y las redes de relaciones.

Metodológicamente, se propone un abordaje cuantitativo, y cualitativo, para indagar sobre las relaciones (sean de la esfera espacial, sean de la esfera social) que se den en el territorio (prácticas socioespaciales) que devienen de las condiciones de localización de los conjuntos habitacionales. Se pretende discutir una estrategia que colabore en el diseño de políticas habitacionales como punto clave para propiciar un desarrollo urbano sostenible.

A modo de reflexión final

Siguiendo a Secchi, (2015) las políticas públicas (incluido el urbanismo) han contribuido con la formación de un espacio cada vez más diferenciado y excluyente

5 Se usan las comillas para referirnos a conceptos en definición.

6 Al sistematizar los trabajos en materia de efectos vecindario, Galster (2012) clasifica en cuatro los mecanismos en que se da este efecto siendo: (1) socio-interactivos, (2) ambientales, (3) geográficos e (4) institucionales.

de diferentes injusticias espaciales, siendo que “habrían debido y podido combatir con más eficacia” (p.17) las consecuentes injusticias socioespaciales.

Las viviendas realizadas por el Estado para los grupos sociales vulnerables se construyen en la periferia, donde los servicios públicos urbanos son precarios, el transporte público es deficiente, las opciones recreativas y comerciales son escasas y poco diversas. La localización periférica de las viviendas de interés social hace que sus residentes difícilmente puedan acceder a las centralidades urbanas, donde se concentran las mejores ofertas de servicios urbanos y las oportunidades de empleo, ya sea de la economía formal o informal. Esta dificultad se da por el costo del desplazamiento, ya sea en valor monetario, como en tiempo (que se emplea en desplazamiento). O sea, se priva a los pobres urbanos de la mejor calidad de vida y los beneficios que la urbanización supone.

En Córdoba, la ejecución de dos de los programas más importantes en materia de política habitacional (Mi casa, Mi Vida y Plan Federal de Construcción de Viviendas-PFCV), con efectos en la segregación residencial socio-económica y fragmentación espacial (Marengo, 2004), ponen en evidencia la necesidad de la aplicación de indicadores que den cuenta de, entre otras variables, el impacto de las decisiones sobre la localización de los planes de vivienda de construcción estatal (Falú, Marengo, Monayar y Elorza, 2015).

Hay una demanda por entender cómo (y en qué medida) el espacio urbano posibilita o impide el acceso de los individuos a la estructura de oportunidades que la ciudad ofrece. Se presupone que la igualdad en el acceso a las oportunidades urbanas promovería una mayor justicia espacial, siendo el territorio un determinante de cómo se distribuyen estas oportunidades, incluso en los espacios urbanos periféricos.

Referencias bibliográficas

- Abramo, P. (2006). *La ciudad caleidoscópica*. Cartoné.
- Amore, C. S., Zanin L. S y Cruz M. B. R. (Ed.) (2015) *Minha casa... e a cidade? avaliação do programa minha casa minha vida em seis estados brasileiros*. Letra Capital.
- Bourdieu, P. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Manantial.
- Bourdieu, P. (2007). Efectos de lugar. En: P. Bourdieu (dir.) *La miseria del mundo*, 119-124. Fondo de Cultura Económica.
- Brikman, D. (2020) *Efectos de la localización en territorios informales segregados. Intervenciones estatales, configuraciones socio-urbanas, prácticas de movilidad cotidiana de lxs residentes de Villa 15 y Rodrigo Bueno*. Quid 16 N°13, 379-386.
- Castells, M. (2014). *La cuestión urbana*. 1974, 1ª edición. Ed. Siglo Veintiuno.
- Davis, M. (2006). *Planeta de ciudades miseria*. Akal.

- De Mattos, C. A. (2010). Una nueva geografía latinoamericana en el tránsito de la planificación a la gobernanza, del desarrollo al crecimiento. *EURE Revista De Estudios Urbano Regionales*, 36(108), 167-179.
- Elorza, A. L. (2016) Segregación residencial socioeconómica y política pública de vivienda social. El caso de la ciudad de Córdoba (Argentina). *Revista Cuaderno urbano*, 20 (20), 71-94. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/943/803>
- Elorza, A. L. (2019) Segregación residencial y estigmatización territorial. Representaciones y prácticas de los habitantes de territorios segregados. *Revista EURE*, 45 (135), 91-109. <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/2903>
- Falú, A., Marengo, C., Monayar, V., y Elorza, A. (2015). La política habitacional del Programa Federal de Construcción de Viviendas: su implementación en la ciudad de Córdoba. *Vivienda & Ciudad*, 2, 72-77.
- Fernández-Palacín, F. Algunas ideas sobre análisis locacional. *Cuadernos de Geografía* (02149869)- 1992, n. 3 -pp. 49-58
- Galster, G. C. (2012) The Mechanism(s) of Neighborhood Effects: Theory, Evidence, and Policy Implications. In: HAM, Maarter Van; MANLEY, David; BAILEY, Nick; SIMPSON, Ludi; MACLENNAN, Duncan (Org.). *Neighbourhood Effects Research: New Perspectives*. Dordrecht: Springer, 2012. p. 23-56.
- Giraldo F., García, J., Bateman, A. y Alonso, A. (2006). *Hábitat y Pobreza. Los objetivos del desarrollo del Milenio desde la Ciudad*. ONU-Hábitat.
- Gómez, T. Z. (2013). El derecho humano a una vivienda adecuada. "La sentencia constitucional: una importante llave para el acceso a la vivienda adecuada", en la obra "Derecho Procesal Constitucional"; *Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional*. VC-Editores Ltda. Bogotá Colombiana.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Editorial Siglo XXI.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu editores.
- Hidalgo, R. D. (2007). ¿Se acabó el suelo en la gran ciudad?: Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile. *EURE (Santiago)*, 33(98), 57-75.
- Kaztman, R. (1999). *Activos y estructura de oportunidades: estudio sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay*. Oficina de la Cepal en Montevideo.
- Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. CEPAL (75), 171-189.
- Leckie, S. (1992). *From Housing Needs to Housing Rights: an Analysis of the Right to Adequate Housing under International Human Rights Law*. The International Institute for Environment and Development (IIED).
- Lévy, J. (1994). *L'espace legitime*. Presses de Sciences Po.
- Marchetti, E. (2017). *Desigualdade socioespacial e o efeito-vizinhança em favelas de Belo Horizonte*. [Disertación de Maestría, Universidades Federal de Minas Gerais]. UFMG. <http://hdl.handle.net/1843/MMMD-AU8R7U>
- Marengo, C. (2004). Una aproximación a la segregación residencial, como punto de partida en la formulación de políticas. *Revista INVI*, 19(50), 167-183.
- Marengo, C. y Elorza, A. (2009). Globalización y políticas urbanas: La política habitacional focalizada como estrategia para atenuar condiciones de pobreza

- urbana: los programas implementados en Córdoba y los desafíos pendientes. *Cuaderno Urbano*, 8(8), 7-
- Marengo, C. y Elorza, A. (2014). Tendencias de segregación residencial socioeconómica: el caso de Córdoba (Argentina) en el período 2001-2008. *EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 40(120), 111-133.
- Marengo, C., Monayar, M. V. Y Sosa, M. F. (2020) Producción residencial y desigualdades espaciales, una lectura territorial para la planificación del crecimiento urbano. Ponencia en: *XIV Seminario Internacional de Investigación Urbana y Regional*. Asociación Colombiana de Investigadores Urbano-Regionales ACIUR.
- Mejía-Escalante, M. (2016). La vivienda digna y la vivienda adecuada. Estado del debate. *Cuadernos De Vivienda Y Urbanismo*, 9(18), 292-307.
- Miranda Gassull, V. (2017). El hábitat popular. Algunos aportes teóricos de la realidad habitacional de sectores desposeídos. *Territorios*, (36), 217-238.
- Naciones Unidas (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Naciones Unidas.
- Najman, M. (2018). El efecto habitar la vivienda social sobre trayectorias residenciales, socio-ocupacionales y estructuras de oportunidades de hogares relocalizados. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, (10), 418-423.
- ONU-Hábitat. (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat.
- República del Ecuador (2008) *Constitución del Ecuador*. Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador.
- República del Ecuador (2009) *Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009 - 2013*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Rodríguez A. y Sugranyes A. (2005). El problema de vivienda de los "con techo". En: *Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social*. Rodríguez A. y Sugranyes A (Eds) Ediciones SUR
- Rolnik, R. (2017). *La guerra de los lugares. La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. LOM Editores.
- Santos, M. (2014). *O espaço do cidadão*. Editora da Universidade de São Paulo.
- Secchi, B. (2015). *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*. Los Libros De La Catarata.
- Soja, E. (2008) *Postmetrópolis*. Traficante de Sueños.
- Soja, E. (2010). *Seeking Spatial Justice*. University of Minnesota Press.
- Soldano D, Novick A., Cravino, M. C. y Barsky A. (2018). Introducción. Segregación, cuestión social y nuevas territorialidades. En: *Pobreza urbana, vivienda y segregación residencial en América Latina / Andrés Barsky ... [et al.]; compilado por Daniela Soldano ... [et al.]*. - 1a ed. – Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2018.
- Teixeira, L. A. y Souza, L. S. (2013). Efeito território. Explorações em torno de um conceito sociológico. *Civitas: Revista de Ciências Sociais*, 13, 381-402.
- Wilson, W. J. (1987). *The truly disadvantaged: the inner city, the underclass, and public policy*. University of Chicago Press.
- Ziccardi, A. (2015). *¿Cómo viven los mexicanos? Análisis regional de las condiciones de habitabilidad de la vivienda*. Universidad Nacional Autónoma de México.